



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "COMPASS PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION", ADMINISTRADO POR COMPASS GROUP CHILE S.A ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 26 DIC 2012

RESOLUCION EXENTA N° 472

**VISTOS:**

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".
2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

**RESUELVO:**

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del fondo de inversión "COMPASS PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN", relacionadas con la política de inversión de los recursos del fondo, la comisión de administración y los gastos de cargo del fondo, modificando los artículos 13° y 25° y creando el nuevo artículo 28° BIS del citado reglamento interno. Tales modificaciones fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 24 de septiembre de 2012, ante la presencia de don Andrés Keller Quitral, Notario Suplente de la 8ª Notaría de Santiago.
2. Apruébanse las modificaciones introducidas al texto tipo del contrato de suscripción de cuotas de **COMPASS PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN** y que recogen las modificaciones al reglamento interno aprobadas en el numeral anterior de la presente Resolución.
3. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.

  
FERNANDO COLOMA CORREA  
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 617 4000  
Fax: (56-2) 617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl